

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43062 ARGANDA DEL REY

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Arganda del Rey,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 244/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.014.00.2-2017/0000015, por auto de fecha 6 de marzo de 2018 se ha declarado en concurso a doña Eva María Manzano Panadero DNI 52346004M y don Antonio Alonso Majagranzas Martínez DNI 7235532Z y domiciliados en calle Antonio Machado 13 de Loeches.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Manuel Suero Silva.

Domicilio: Calle Castello 82, 4º izquierda.

Correo electrónico: mss@zapateroysuero.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Arganda del Rey, 25 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Alcolea Madinagoitia.

ID: A200057623-1